



Acta N° 52

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Departamento de Yoro, el día Jueves 06 de febrero del Año Dos mil veinte (2020), en las instalaciones del Palacio Municipal. El señor Alcalde Mario Alexi Caballero Hernández Alcalde Municipal sometió a discusión de los presentes la siguiente Agenda: — o — o — o — o —

- 1° Comprobación del Quorum — o —
- 2° Apertura de la Sesión — o — o —
- 3° Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda — o — o —
- 4° Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. — o — o —
- 5° Visitas — o — o —
- 6° Lectura de Correspondencia — o —
- 7° Informes — o — o —
- 8° Puntos Varios — o — o —
- 8.1. Traspaso de Renglon — o — o —
- 8.2. Otros — o —
- 9° Acuerdos y Resoluciones — o — o —
- 10° Dominios plenos — o — o —
- 11° Cierre de la Sesión — o — o —

— o — Desarrollo de la Agenda — o —

1° Comprobación del Quorum — o — o —

Se contó con la presencia del señor Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero Hernández y la Vicealcade Maria Jesus Jimenez y los Regidores Municipales siguientes: Wilmer Joe Mejia Molina, Carlos Nathan Ortiz Sosa, Estanislao Diaz Garcia, Gloria Dolores Maradiaga, Leslie Ondina Ramos Guzman, Pedro Velasquez Garcia, Marco Antonio Diaz Cruz, Santos Enrique Bonilla Bonilla, El Asesor Legal Denys Ramirez, El Auditor Municipal Marcos Eduardo Lopez Bonilla, El presidente de la Comisión de Transparencia George Mejia, ante la Infrascripta Secretaria



- Municipal Paola Molina que da fe. — o — o —
- 2° Apertura de la Sesión — o — o —
Siendo las 4:31 P.M. se declaró iniciada la Sesión. — o — o —
- 3° Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. Luego que la Secretaria Municipal dio lectura a la agenda fue sometida a discusión y después aprobada de forma unanime por la Corporación Municipal. — o — o —
- 4° Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. — o — o —
Luego que la Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior fue sometida a discusión y seguidamente aprobada de forma unanime por la Corporación Municipal. — o — o —
- 5° Visitas — o — o —
No Hubo — o — o —
- 6° Lectura de Correspondencia — o — o —
- Se le dio lectura a la solicitud de FUNCAHA la cual dice: El suscrito presidente de fundación Casa Hogar Aurora solicita a usted y su cuerpo de Regidores se apruebe el presupuesto de la Tercera empleada del ante mencionado que comprende del mes de enero del año en curso hasta el mes de Diciembre con Lps. 7,500.00 por cada mes el cual suma un total de Lps. 90,000.00. Firma la solicitud el presidente Joel Vasquez y William Villanueva coordinador. Dando respuesta el pleno de la Corporación Municipal acuerda dar respuesta en próxima sesión. — o — o —
- Se le dio lectura a la solicitud de la presidenta de la Sociedad de padres de familia Maria Alvarenga de la Escuela Alma Infantil de la Aldea Tapiquillores; La solicitud dice lo siguiente: nos dirigimos a usted para hacer la solicitud de materiales para poder continuar con el proyecto del Aula de la Escuela Alma Infantil de la Aldea Tapiquillores la cual consiste en 2 puertas, 22 tubos de 1/2



la cual servimos. Hemos estado preocupados por la niñez y la juventud de estos pueblos y hasta los momentos los hemos apoyado para que tengan una educación digna. También hemos visto los inconvenientes que ocasiona a los estudiantes el no tener material didáctico de investigación a la mano para hacer de sus tareas que les dejan en la escuela y en el colegio, es por esa razón que estamos apelando a sus buenas acciones para pedirle nos haga la donación de unos 50 libros y una enciclopedia completa. También queremos aprovechar para solicitarle que nos proporcione una maestra para el área de Kinder en la misma comunidad. Firma la solicitud Licda. Aminta Mejía Gte. De Educación y Familia Humanity and Hope United Foundation. Adjunta cotización. - - o - -

- Correspondencia recibida la cual dice lo siguiente: Se confiere Poder. Corporación Municipal de Santa Rita, Yoro. Nosotros: Fabio Bonilla Calderon y Santos Villalobos Funes, Ambos Mayores de edad, Hondureños, con número de Identidad por su orden 1508-1979-00335, 1708-1972-00171, con domicilio en Municipio de Santa Rita, Departamento de Yoro, con todo respeto comparecemos ante ustedes, para que me represente con Poder a la abogada Carmen Suyapa Domínguez Joh, mayor de edad, Casada, hondureña, del domicilio de Santa Rita, Yoro, e inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con carnet número 04628, con oficinas abiertas al público en Colonia San Jorge, atrás del Comedor las Gemelas de la ciudad de Santa Rita, Yoro, a quien otorgo las facultades generales del mandato judicial y las especiales consignadas en el artículo 8 párrafos 2, como ser: desistir en primera instancia de la acción deducida, transigir, comprometer, absolver posiciones, renunciar a los términos y recursos legales, y per a bir. - para que nos represente en la solicitud de Dominio



Pleno de un lote de terreno ubicado en Barrio Subirana, Santa Rita yoro, así mismo pueda reclamar la certificación y todos los trámites pertinentes ante La Secretaría de la Municipalidad de Santa Rita, yoro. — o — o — o — o —

Petición Ala Cooperación Municipal con todo respeto pido: Admitir el presente escrito y tener como mi Apoderado Legal a la Abogada Carmen Suyapa Dominguez Joch Con las facultades a ella Conferidas: Santa Rita, Departamento de yoro. firman Fabio Bonilla Calderon 1808-1979-00335 y Santos Villalobos Funes 1708-1972-00171.

Adjuntan Recibo Bienes inmuebles. — o —

Dando Respuesta El pleno de la Corporación Municipal Acuerda por unanimidad que se les entregue La Certificación: — o —

7: Informes — o — o — o — o —

- El Alcalde Municipal Mario Alex Caballero Hernandez Informa que yase inicio con el proyecto de Lps 75,000.00 de Compactación y Nivelación de la ceden, Tambien informa que ya comenzo con el pavimento de la calle principal de Barrio Subirana, El Alcalde Municipal informa que tiene que quedar sin valor y efecto el informe del acta No. 50 de la fecha 10 de enero del año 2020 donde se informo lo siguiente: (El Alcalde Municipal informa que llego el analisis a la Subsanación de Rendición de Cuentas GL y del informe de Avance físico y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre 2019 el cual se ha respondido de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización). Informando nuevamente El Alcalde Municipal ya con corrección que llego el analisis del dictamen de Rendición de Cuentas GL y del informe de Avance físico



- y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado del tercer Trimestre 2019 el cual se ha respondido de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. - - -
- La Regidora Dolores Moradiaga informa que anduvo en todas las comunidades de sitio A Guanchias creek en la Nebulización de 30 centros Educativo Nebulización en prevención vectorial, también solicita mantenimiento de las vías de acceso a las comunidades del área Rural, También informa que a manera de Recordatorio a la UMA donde solicitaba al jefe de la UMA la solicitud del permiso y el otorgado para la ejecución del proyecto de las Riveras del Río Humuya, se le entregó a la UMA lo solicitado y hasta la fecha hizo caso miso a la solicitud que al jefe Jonathan Ordonez se le entregó, se le solicita copia de la solicitud y permiso del proyecto de las Riveras del Río Humuya Al jefe de UMA Jonathan Ordonez, Secundada por el pleno de la Corporación Municipal.
 - El Auditor interno Marcos Eduardo Lopez Bonilla informa lo siguiente: Oficio No. 05-2020/UAI-MSRY. Auditor interno Municipal Alma Velasquez jefe de Recursos humanos Municipalidad de Santa Rita yoro. Estimada compañero: Me dirijo a usted en virtud que la ley de Municipalidades me confiere basados en el artículo 54, 55 de la ley de Municipalidades y 44, 48 del Reglamento donde se solicito mediante oficio No. 02-2020/UAI-MSRY en donde se le solicita el listado del reloj biometrico de todos los empleados municipales tanto los que marcan por Huella dactilar, código, reconocimiento facial y los que no están sujetos a ningún tipo de control asistencial. ya que aun no hemos tenido respuesta en el plazo de 72 horas para hacer respuesta formal al oficio

Girado al departamento. Firma Marcos Eduardo Lopez Bonilla Auditor interno, tambien informa lo siguiente: Se enviaron 3 oficios dando un plazo de 96 horas (4 dias) más los dias que van desde el ultimo oficio girado al departamento de presupuesto endonde se solicita muy cordialmente la documentación correspondiente al cuarto trimestre para ver si las liquidaciones presentadas por cada orden de pago emitida cumplen todos los requisitos legales y presupuestarios en cuanto a la ejecución de cada proyecto o gasto administrativo o corriente. Tambien sugerimos que el departamento encargado de la recolección del cobro de lo que es el tren de aseo se traslade de manera inmediata a las instalaciones del palacio municipal ya que esta fungiendo actividades de cobro en las oficinas de ASRY y esto debilita el control interno de lo que es la recaudación por pago de servicios municipales. — " — " — " — " —

El Alcalde Municipal Manifiesta que solicita al Auditor Municipal que haga arqueos Diarios. — " — " — " — " —

- La Secretaria Municipal Evelin Padra Molina Reyes informa lo siguiente: por este medio informa que el dia 27/12/2019 me presente a laborar en horario normal ya que fui llamada para una reunión que hay el dia de hoy, ya que estaba en el feriado que se nos dio y me encontré con la novedad que por tercera vez la gaveta de mi escritorio el cual dejo bajo llave la encontré forzada y abierta (se tomaron fotografias para evidencia), vale aclarar que esta gaveta almacena documentos importantes como ser libro de acta actual, copia de certificaciones, entre otros y el libro de actas se encuentra en dicha gaveta. De inmediato informe al

Departamento de Recursos Humanos para que esté al tanto de lo sucedido y tome las acciones pertinentes al caso. Firma Evelin Paola Molina R. Secretaria Municipal.

8° Puntos Varios — ° — ° — ° —

8.1 Traspaso de Renglon — ° — ° —

El Alcalde Municipal Mario Alexis Caballero Hernandez manifiesta que va a someter a votación, el traspaso de renglon para Mejoramiento de centro Comunal Aldea Congregales por la cantidad de Lps. 150,000.00 detallado de la siguiente manera: Asignaciones a Disminuirse: 14 Gastos de infraestructura, 00 Sin programa, 003 proyecto de pavimento ciclopio Bo. prestaciones, 000 sin Actividad, 003 proyecto de pavimento ciclopio Bo. prestaciones, 47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio publico, 11 Fondos de Transferencia, 20 Gastos de inversion. Asignaciones a Ampliarse: 14 Gastos de infraestructura, 00 sin programa, 013 Mejoramiento de centro Comunal Aldea Congregales, 000 sin actividad, 013 Mejoramiento de centro Comunal Aldea Congregales, 47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio publico, 11 Fondos de Transferencia, 20 Gastos de inversion por la cantidad de Lps. 50,000.00; Asignaciones a Disminuirse: 14 Gastos de Infraestructura, 00 Sin programa, 003 proyecto de pavimento ciclopio Bo. prestaciones, 000 sin Actividad, 003 proyecto de pavimento ciclopio Bo. prestaciones, 47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio publico, 15 fondos propios, 20 Gastos de inversion. Asignaciones a Ampliarse: 14 Gastos de infraestructura, 00 Sin programa, 013 Mejoramiento de centro Comunal Aldea Congregales, 000 sin Actividad, 013 Mejoramiento de Centro Comunal Aldea Congregales, 47210 construcciones y mejoras de Bienes en Dominio Pu-



blico, 15 fondos propios, 20 gastos de inversión por la cantidad de Lps. 500,000.00. El Alcalde lo somete a votación la aprobación. Siendo aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal. — o — o —

El Alcalde Municipal presenta los siguientes traspaso de Renglon: Proyecto Iluminación Cancha de Fútbol Aldea los Angeles por la cantidad de Lps. 300,000.00, También presenta traspaso de Renglon para proyecto construcción de Parque Recreativo Barrio El Milagro por la cantidad de Lps. 550,000.00, También presenta traspaso de renglon para enchapado y adoquinado de entradas de Barrio El Milagro por la cantidad de Lps. 700,000.00, También presenta traspaso de renglon del proyecto Iluminación Cancha de Fútbol Aldea Guanchias Creek por la cantidad de Lps. 300,000.00, También presenta traspaso de renglon para proyecto de Mantenimiento de Carreteras con pro cafe Aldea Guanchias Creek por la cantidad de Lps. 360,000.00. El pleno de la Corporación Municipal acuerda seguir la discusión en próxima sesión. — o —

8.2. otros — o — o — o — o —

El Regidor Wilmer Noe Mejía Molina manifiesta que como Sugerencia con respecto al proyecto de la Colonia Ceden es un procedimiento legal y se tiene que hacer en su debida forma, para efecto de sacar fondos hay que soportarlos con un convenio de la Institución que esta haciendo el proyecto. Se manifiesta como Alcalde y como Corporación la contraparte para el relleno y anivelación y conformación de dicho terreno. — o — o — o — o —

También El Regidor Wilmer Noe Mejía



Mejía manifiesta que es penoso hasta donde a llegado El Alcalde de ir a denunciar al Ministerio Público a la Secretaría Municipal y publicar esa denuncia en la tabla de aviso de la Municipalidad y da pena que alla llegado a estos extremos mas cuando ella nunca andado en problemas legales y debido a esto su familia temen por la vida de ella que le llegue a pasar algo porque El Alcalde a llegado a estos extremos de denunciarla y estarla ostigando, hasta correrla de la oficina y le dijo que le iba quitar las llaves que nunca las a tenido, ella, ya se sabe que ella es la Secretaria, su responsabilidad es custodiar los libros, tiene que tener su oficina con llave y escritorio y archivero con llaves que al final no tiene eso y con lo de la denuncia ella se va a defender porque en ningun momento inumplio la ley, si ella hubiera hecho lo que El Alcalde le sugeria de redactar actas sin haber quorum y la ley es clara en el Artículo 33. El Alcalde manifiesta que fue Sugerencia del Gobernador de redactar las actas. El Regidor Wilmer Mejía expresa pero el Gobernador lo hizo a petición del Alcalde. El Regidor Wilmer Mejía sigue manifestando que ella se va a defender y mas bien que el del problema seria El Alcalde por obligarla a redactar actas sin haber quorum y la ley es clara, por eso se oprime una agenda y lo primero en la Agenda para poderla aprobar tiene que haber quorum, si no, no se puede aprobar Agenda lo primero es comprobación del quorum en la Agenda y despues



Viene los demás puntos, como ejemplo si en el congreso no hay 65 diputados no se abre una sesión y se convoca para próxima sesión, esta es una norma generalizada a nivel mundial. El Regidor Enrique Bonilla expresa que hasta en los patronatos. El Regidor Wilmer Mejía expresa que es preocupante llegar a estos extremos, siempre tenemos dicho tratemos de armonizar y de hablar, La secretaria Municipal siento que ha sido una persona que no se ha indignado ni al Alcalde, ni a nosotros los Regidores, ella ha escrito tal y como son las cosas, mas bien siento que ha sido legalista que quiere hacer las cosas tal como lo dicta la ley; sigue expresando El Regidor Wilmer Mejía. Vuelvo y repito no es fácil para la familia estar viendo lo que ella ha vivido, toda la familia se ha dado cuenta de todo esto y creeme que yo al igual como padre de familia me sentiria mal que esten acosando laboralmente a una hija y esten violentando sus derechos y ir a denunciar al ministerio publico; si que expresando El Regidor Wilmer Mejía que el Alcalde ha tenido un monton de cosa aqui que las hemos concensuado y nunca hemos dicho vamos al ministerio publico a denunciarlo, nos hemos gritado, insultado pero hasta ahí de tener esa conciencia de ir a denunciarlo no lo hemos hecho. sigue expresando El Regidor Wilmer Mejía pedimos que podas recapacitar en el sentido que no vuelva a suceder esto. El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez manifiesta que hay un problema serio en la Corporación Municipal, ustedes dicen



que no se puede levantar una acta especial, hay actas especiales cuando sucede esto se levanta Actas especiales siempre y cuando El Alcalde solicite, si viene una persona y yo quiero quede en acta una visita yo le puedo pedir a la Secretaria que lo haga una acta especial ella es la que da fe, sigue expresando El Alcalde que fue El Gobernador quien me pidio que hiciera una denuncia formal y yo lo hice. ---

El Regidor Wilmer Mejia expresa que la Secretaria Municipal redacta el documento donde el Alcalde firma que es una reunion Especial no sesion. El Regidor Estanislao Diaz expresa que El Alcalde maneja su propio criterio pero nosotros nos basamos a la ley de Municipalidades y el Artículo N°33 dice: El Quorum para las sesiones se establece con la concurrencia de la mitad mas uno de sus miembros. --

Las resoluciones se aprobarán con el voto de la mayoría de los miembros, sigue expresando El Regidor Estanislao Diaz lo que se podria hacer como miembros de la corporación que se haga un libro para actas especiales foliado y sellado el libro, porque tengo entendido que en el libro de Actas deben ir las Actas de sesiones con quorum, no puede la Secretaria meter Actas de sesiones sin quorum o cuando solo es una reunion sin quorum, El libro de Actas es para sesion con quorum. ---

El Alcalde expresa que El Gobernador envio notas y hizo caso miso a las notas. Responde la Secretaria Municipal no las omiti las notas, se le envio al Gobernador los documentos de la redacción



de las reuniones sin quorum firmada por el Alcalde y los tres Regidores que se hicieron presente.

Los otros 5 Regidores expresan que ellos le enviaron una nota al Gobernador, que estamos esperando la contentación del Gobernador; se le da lectura a la nota enviada al Gobernador la cual dice lo siguiente: Lic. Juan Carlos Molina Puerto Gobernador Departamental de Yoro. Estimados Licenciado: Sirva la presente para desearle éxitos en sus delicadas funciones. En aclaración al oficio 010-2020-6.D.4, nos manifestamos en lo siguiente: Aclaramos que la fecha del 31 de diciembre del 2019, se tomó la decisión de no hacernos presente; ya que el tema a tratar por el SENOS convocó, ya había sido evacuado anteriormente en el Acta No. 49 de sesión extraordinaria de fecha 27 de diciembre del 2019 en presencia del abogado Marvin Panting en representación del Ministro Ayala. Y en la fecha 13 de enero del 2020, no hubo ningún acuerdo con el Alcalde debido que la mayoría de los regidores teníamos compromisos para la fecha en la cual nos convocó; y en la sesión del día 30 de enero del 2020, Acta No. 50 de sesión ordinaria expresamos las posibles fechas en las que podríamos reunirnos sin lograr ningún acuerdo. Para mayor claridad puede solicitar la copia de las Acta No. 49 y 50 a la Secretaría Municipal de este Municipio. Cabe mencionar que el artículo 33 de la ley de Municipalidad establece: "El quorum para las sesiones se establece con la concurrencia de la mitad más uno de los miembros". por lo tanto esas fechas que usted menciona; no existieron se-



siones como tal y no posee un elemento para determinarlas como Sesiones de Corporación como lo indica el precepto legal. Por lo tanto, la Secretaria Municipal, no esta obligada a redactor en el libro de Actas oficiales de sesiones Corporación, las fechas que usted está solicitando en el oficio en mención, debido a que las mismas no son sesiones como tales. Sin otro particular; Regidores Ondina Ramos Guzman, Estanislao Diaz Garcia, Marco Antonio Diaz, Wilmer Noe Mejia, Enrique Bonilla Bonilla. — o — o —

El Alcalde Municipal expresa que la van a llamar a Gobernación y responde los 5 Regidores siguiente: Wilmer Noe Mejia, Estanislao Diaz Garcia, Leslie Ondina Ramos Guzman, Marco Antonio Diaz y Santos Enrique Bonilla, nosotros tambien vamos a ir. El Alcalde Municipal expresa que el Gobernador esta sobre todos nosotros.

El Regidor Santos Enrique Bonilla expresa que la Secretaria Municipal se debe a la Corporación Municipal y lo que pretendia El Alcalde con esto era subestimarla, presionarla para que ella se corriera a medida de presión. — o — o —

9º Acuerdos y Resoluciones — o — o —

* Dando Respuesta a la solicitud de la presidenta de la Sociedad de Padres de familia Maria Alvorenga de la Escuela Alma Infantil de la Aldea Tapiquillores; La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad la cantidad de Lps. 13,000.00 (Trece mil Lempiras exactos). — o — o —

* Dando Respuesta a la solicitud de pata de Gallina de la Iglesia Misionera Cristo Viene pronto; La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad la cantidad de Lps. 13,000.00 (Trece mil Lempiras



- exactos) en materiales: - 0 - 0 -
- * Dando Respuesta a la Solicitud de humanity & hope United foundation; La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad La Cantidad de Lps. 8,000.00 (Ocho Mil Lempiras exactos).-
- * Dando Respuesta a la Correspondencia de Fabio Bonilla Calderon y Santos Villalobos Funes con numero de Identidad 1808-1979-00335 y 1708-1972-00171; El pleno de la Corporación Municipal Auerda por Unanimidad que se le entregue la Certificación con fecha actualizada de Dominio Pleno otorgado en Acta N° 102 del 17 de Diciembre de 2013 de acuerdo a la Certificación ya realizada y realizada con fecha 20 de Diciembre 2013. otorgandoles este Dominio pleno en Acta N° 102 de fecha 17 de Diciembre 2013.-
- * El pleno de la Corporación Municipal Solicitan copia de la Solicitud y permiso del proyecto de las Riberas del Rio Humaya; Al jefe de UMA Jonathan Ardoñez.-
- * La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad el traspaso de renglon para Mejoramiento de centro Comunal Aldea Cangrejales por la cantidad de Lps. 150,000.00 (Ciento cincuenta Mil Lempiras exactos), detallado de la siguiente Manera: Asignaciones a Disminuirse: 14 Gastos de Infraestructura, 00 Sin programa, 003 proyecto de pavimento Ciclopio Bo. prestaciones, 000 Sin Actividad, 003 proyecto de pavimento Ciclopio Bo. prestaciones, 47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico, 11 Fondos de Transferencia, 20 Gastos de Inversion. Asignaciones a Ampliarse: 14 Gastos de Infraestructura, 00 Sin programa, 013 Mejoramiento de Centro Comunal Aldea Cangrejales, 000



Sin Actividad, 013 Mejoramiento de centro Comunal Aldea Congreiales, 47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio publico, 31 Fondos de Transferencia, 20 Gastos de Inversión por la cantidad de Lps. 50,000.00; Asignaciones A Disminuirse: 34 Gastos de Infraestructura, 00 Sin programa, 003 proyecto de pavimento ciclopio Bo. prestaciones, 000 Sin Actividad, 003 proyecto de pavimento ciclopio Bo. prestaciones, 47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio publico, 35 fondos propios, 20 Gastos de Inversión. Asignaciones a Ampliarse: 34 Gastos de Infraestructura, 00 Sin programa, 013 Mejoramiento de centro Comunal Aldea Congreiales, 000 Sin Actividad, 013 Mejoramiento de centro Comunal Aldea Congreiales, 47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio publico, 35 fondos propios, 20 Gastos de Inversión por la cantidad de Lps. 500,000.00.-

30° Dominios plenos — " — " — " —

* Dominios plenos Admitidos: — " — " —

- Dominio pleno a favor de Vitelva Funez Funez con numero de Identidad 1804-1951-00837 de un lote de terreno ubicado en Barrio Echeverry.-
- Dominio pleno a favor de Isidra Alvarado Bonilla con numero de Identidad 1808-1974-00445 de un lote de terreno ubicado en Barrio Lara.- " — " — " —
- Dominio pleno a favor de Alba Luz Chavez Maldonado con numero de Identidad 1704-1984-00307 de un lote de terreno ubicado en Barrio Echeverry.- " — " —

* Dominio pleno Aprobado — " — " —

Dominio pleno otorgado a favor de Milton Gerardo Castro Gonzales y Teresa Yamile Castro Gonzales con numero de Identidad con 0505-1975-00201 y 0501-1964-07608 de un lote de terreno ubicado en Barrio Lara;



Cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL Norte: Mide 24.50 Mts. Colinda con 2 calle N.O; AL Sur: Mide 24.01 Mts. Colinda con Nayendi Torres, Edelmira Torres, Delmi Contrera; AL Este: Mide 17.90 Mts. Colinda con 11 Ave. N.O; AL Oeste: Mide 18.00 Mts. Colinda con Isabel Ucles Bonilla; clave catastral zona 06-33-01; con una area superficial de 435.28 Mts². — o — o — o — o —

11: Cierre de la Sesión — o — o — o —
y no habiendo mas que tratarse
cerro la Sesión a las 7:30 P.M. — o —
Enmienda del Acta Actual: El Alcalde Municipal responde al Informe presentado del Auditor interno del Oficio No. 05-2020/VAI-MSRY. El Alcalde Manifiesta que no compete al Auditor el control de los empleados, le compete al jefe de personal. — o — o —

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acto N° 53

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Departamento de Yoro, el día Sábado 22 de febrero del año Dos Mil Veinte (2020), en las instalaciones del palacio municipal El Señor Alcalde Mario Alexi Caballero